

Ushuaia, 7 de diciembre de 2022

Al Sr. Presidente del

Consejo Deliberante

Juan Carlos Pino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 7 DIC. 2022	Hs. 14:44
Numero: 698	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

IREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio del presente acto, me dirijo a Usted con el debido respeto que merece, con la única finalidad de hacer saber que, en el día de ayer (06-12-2022), tomé conocimiento del ingreso sobre tablas del orden del día 684, - el cual adjunto a sus efectos- y que, en principio me genera un perjuicio irreparable de continuarse con el tratamiento de este acuerdo que, a simple vista adolece de errores técnico jurídicos y violatorios en sus formas induciendo a un error que como vecino, ciudadano de esta ciudad me veo sumamente vulnerado en mis derechos Constitucionales, de los cuales considero que merezco la correcta protección por la investidura que el Pueblo de manera Soberana y democráticamente eligió en poder de su persona para proteger a los mismos.

Por lo expuesto, denuncio públicamente y solicito el archivo de las mismas, en virtud de que, al Sr. Escobar César Osmar – Titular del D.N.I Nº 12.083.574-, en un contexto de emergencia habitacional, se le adjudica en venta una fracción de terreno de 3500 metros en donde se encuentra emplazada mi vivienda, del cual no se analiza de manera íntegra que, en el acuerdo no se me reconoce como poseedor, existiendo pendiente de resolución una causa penal en trámite en relación a DAÑOS hacia mi propiedad, - lugar en donde resido - y el mismo Poder Judicial, ordena una prohibición de contacto del mismo hacia mi persona y mi domicilio, - reconociendo tácitamente que vivo allí-.

Además, no se analizó, que el pago fue realizado con anterioridad al ingreso Parlamentario para ser tratado, incurriendo en un imposible jurídico; máxime cuando por el valor de la transacción debió haber pasado por distintos organismos de control para verificar la legalidad de la transacción en toda su generalidad, comenzando por el origen de los fondos.

Aduno al presente, constancia de recepción de nota dirigida al área de Legal y Técnica del Municipio, donde anoticio de las irregularidades que intentaba el Sr. Escobar, al intentar demostrar su posesión en el predio de marras; arguyendo ser el dueño, constructor y

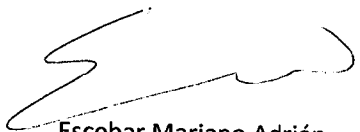
poseedor de MI propiedad, sin poder demostrar cómo pudo hacerlo viviendo fuera del País, información a verificar con el ingreso y egreso del Sr. Escobar en el área de Migraciones.

Asimismo, adjunto al presente, denuncia realizada en el área de subsidios de la Provincia en el sector de gas envasado, en dónde de manera inhumana, desleal, con malicia y de manera fraudulenta, me quito el subsidio de gas, intentando de esta manera que yo desaloje mi casa por no poder vivir sin el servicio, teniendo en cuenta que es mi Padre y que esto lo hizo en el mes de Agosto en avanzada estación de invierno.

Por suerte y agradezco, la voluntad del Área de Subsidios, donde a través de mi reclamo pudieron darme inicio al subsidio en mi nombre para no continuar con este dilema y devolverme la dignidad con la que vivía previo a este episodio.

De más está decir, que estás son algunas de las cuestiones que considero deben revisarse desde un ámbito integral para una correcta aplicación de los derechos.

Hago propicia la oportunidad de despedirme y saludar atentamente,



Escobar Mariano Adrián

35.162.275

Barrio Valle del Rio Pipo Casa 5

02901-15464430

Ushuaia, 2 de agosto de 2022

Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección de Subsidios y Aportes Estatales

A quien corresponda,

Por medio del presente acto, me dirijo a ustedes con todo respeto, en virtud de haberme apersonado en el día de ayer (01-08-2022) en las oficinas de su dependencia, con la finalidad de recibir la tarjeta de gas solicitada con anterioridad, denegándome la misma.

En este sentido, tomo conocimiento que el Sr. Cesar Escobar no autorizaba a la entrega del mismo, argumentando ser el dueño de la propiedad.

Así, es que me informan que el Sr. Escobar, informó que el domicilio donde vive es el de mi propiedad; propiedad verificada por sus inspectores, donde se certificó que en el inmueble vivo yo con mi hija.

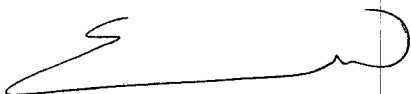
Tal situación, genera muchísimos inconvenientes, ya que al mentir que es su propiedad, también mintió haber sido el usuario del gas.

Una cosa es ser el titular de la tarjeta, y otra muy distante es ser el usuario y beneficiario del mismo. El Sr. Escobar, mi progenitor, me facilitó su tarjeta en oportunidad de encontrarse durante 5 años en Italia, situación que puede verificarse con el ingreso y egreso del país.

Por lo expuesto, expedirle un certificado que conste haber sido el usuario del gas durante todo este tiempo, no solo perjudica mi situación ante la Municipalidad de Ushuaia, sino también que me priva de poder acceder al beneficio para poder vivir en mi domicilio.

Solicito, no se expida el certificado hasta tanto se corrobore si el mismo fue el usuario del subsidio, y además, me expliquen los motivos por los cuales legalmente se me impide de acceder al subsidio, siendo de vital importancia y de gran afectación a vivir dignamente, afectando mis derechos individuales como ciudadano.

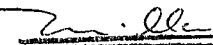
Sin más y a la espera de una respuesta favorable, me despido atentamente.


ESCOBAR MARIANO
DNI 35162275
SOBRE PUERTO 2586.
(2901) 464430

Ushuaia, 3 de agosto de 2022.-

Al Sr. Secretario de Legal y Técnica

De la Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
DIV. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N° 14054	
FECHA 03 AGO 2022	HORA 12:30
RECIBIDO POR 	

Por medio del presente acto, me dirijo a usted en mi carácter de ciudadano nativo y vecino de esta ciudad de Ushuaia.

En este sentido, informo que, el día lunes 01 de agosto del corriente año, me apersoné en las dependencias del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Tierra del Fuego, en el área de Programas Específicos donde fue usuario y beneficiario del subsidio de gas, donde tramite mi tarjeta personal para mi domicilio en donde vivo junto a mi hija.

Así, de manera verbal me informan que no podían darme el subsidio (del cual venía usufructuando con la tarjeta a nombre de mi padre como titular), porque mi progenitor se negaba al mismo, siendo entre otras cosas, un acto inhumano de violencia intrafamiliar el no permitir el acceso y la continuidad de mi vivienda digna.

Por ello, me informan que, el Sr. César Escobar titular del DNI 12.083.574, se encontraba realizando gestiones tendientes a poder demostrar la posesión ante la Municipalidad de Ushuaia, de manera desleal, ilegal, con malicia y utilizando una maniobra, donde expresó que el domicilio donde vivo era de su propiedad, y que él había sido el usuario del gas en ese domicilio, situación totalmente falsa pudiendo demostrarse con la entrada y salida del País del señor Escobar, donde se deja reflejado que desde el año 2018 el mismo no vive en la ciudad.

Por lo expuesto, solicito que, se revea la situación que estoy presentando, toda vez que, de generarse un acuerdo con el Sr. Escobar, estaría otorgando un inmueble sin tener posesión en el mismo, perjudicando de manera directa, derechos inalienables y elementales como el derecho constitucional de propiedad, en desmedro de mi persona y de todos los ciudadanos que obramos con buena fe.

Sin mas, y a la espera de una respuesta favorable, me despido atentamente.



Escobar Mariano Adrián

DNI N° 35.162.275

(02901) 15464430

MARIANO ESCOBAR 9060407401@HOTMAIL.COM
CALLE SOBREPUESTO 2586